



SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES - SECCIONAL LA PLATA

"Uno para todos y todos para uno"

TEMPORADA BAJA

Mar de las Pampas "Cro. Osvaldo M. Viñales"

PRECIOS FIN DE SEMANA LARGO JUNIO

- **SEMANA COMPLETA DEL 14/06 AL 22/06
(30% DE DESCUENTO)**

Cabaña PAX 6 - \$ 740.000

Cabaña PAX 4 - \$ 565.000

Cabaña PAX 2 - \$ 320.000

- **FIN DE SEMANA LARGO
DEL 13/6 AL 16/6 O DEL 19/6 AL 22/6**

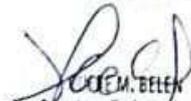
Cabaña PAX 6 - \$ 330.000

Cabaña PAX 4 - \$ 270.000

Cabaña PAX 2 - \$ 150.000

Contacto

- Teléfono fijo: 221-482-8010
- Celular: 221-399-5786
- Dirección: Calle 58 N° 531


DANIEL A. LUCHETTI
Secretario Turismo Secc. La Plata
Sindicato de Luz y Fuerza de
Mercedes Buenos Aires


LUCHETTI DANIEL A.
SECRETARIO SECCIONAL LA PLATA
SINDICATO LUZ Y FUERZA MERCEDES (B)

**SERVICIOS: ALOJAMIENTO EN CASAS TOTALMENTE EQUIPADAS, COCHERAS, WIFI,
PARRILLAS, ROPA BLANCA. NO SE PERMITEN MASCOTAS**

CALLE 58 N° 531 (1900) LA PLATA - BUENOS AIRES - TEL: (0221) 482-8010 /FAX: (0221) 423-2781
www.luzyfuerzalaplata.com.ar



MERCEDES (B), 19 de febrero de 2025.-

Circular 9/25

Cro Secretario
SECCIONAL

Ref.: NUEVAS TARIFAS: MODALIDAD TRANSITO-
HOTELES DE SINDICATO-

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por vuestro intermedio a los demás integrantes de la Comisión Directiva, a fin de comunicar las **nuevas tarifas que regirán a partir del 05/03/2025:**

HOTEL "EL MOLINO" –CABA-

CATEGORIA	MAYOR \$	MENOR \$
A	\$ 24.400.-	\$ 12.200.-
B	\$ 29.300.-	\$ 14.650.-

HOTEL "ESTILO MB" –Villa Carlos Paz (Córdoba)- HOTEL "ESTILO MB"-Mar del Plata (B)- HOTEL "ESTILO MB-Villa Merlo (San Luis)-

CATEGORIA	MAYOR \$	MENOR \$
A	\$ 29.000.-	\$ 14.500.-
B	\$ 34.800.-	17.400.-

El servicio que prestará cada unidad es de alojamiento con desayuno.-

La modalidad de pago de la estadía es **CONTADO** a abonarse en la Administración del Hotel.-

Sin otro particular, saludan a Ud. atentamente.

POR EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES


MARIO A NUTI
Secretario de Turismo


GUILLERMO MOSER
Secretario General



Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes Buenos Aires

Afiliado a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza

"uno para todos y todos para uno"

Circular Nro. 31 / 2025

Mercedes (B), 02 de junio de 2025.-

Cro. Secretario

Seccional

Villa Carlos Paz – Córdoba - Temporada Invierno 2025

Hotel " Estilo MB Carlos Paz "

De nuestra mayor consideración:

Motiva la presente informar que para la próxima **Temporada Invierno 2025**, en la ciudad de **Villa Carlos Paz (Provincia de Córdoba)**, se implantaron los contingentes sociales según el siguiente cronograma:

Nro. de Contingente	07 Días	Vto. Recepción de Solicitud
01EI	04/07/2025 al 11/07/2025	04/06/2025
02EI	11/07/2025 al 18/07/2025	11/06/2025
03EI	18/07/2025 al 25/07/2025	18/06/2025
04EI	25/07/2025 al 01/08/2025	25/06/2025

Ingreso: 16:00 hs Egreso: 10 hs. SERVICIO: MEDIA PENSION (Desayuno y cena)

Habitaciones con TE, TVC LCD y aire acondicionado.-

El hotel cuenta con Solárium, pileta climatizada, micro-cine, gimnasio, sauna y cochera.-

Cuadro Tarifario:

Categoría	Mayor \$	Menor \$
"A"	54.000,00	27.000,00
"B"	59.800,00	29.900,00

*Tanto la **categoría B como los Invitados** abonarán la totalidad de la estadía de **CONTADO** en la Recepción del Hotel.

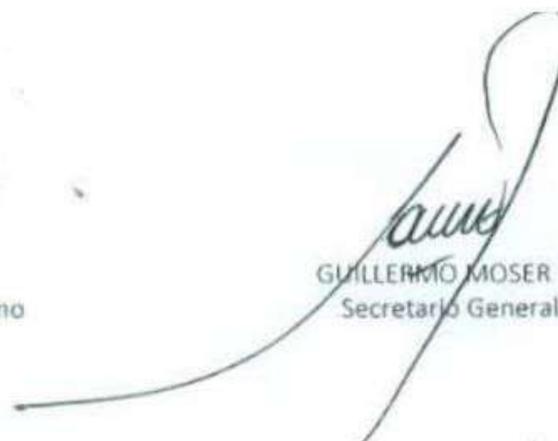
*De solicitarse **cochera**, el monto de la misma, deberá abonarse de **CONTADO** en la misma Recepción.-

*Los **Afiliados** y los familiares incluido dentro de la Categoría A podrán solicitar el préstamo de **\$ 250.000,00** (doscientos cincuenta mil) en concepto de gasto de viaje y de financiarlo, junto con su estadía en **8 (ocho)** cuotas. Este préstamo no abarca a quienes abonen de contado su estancia.-

Sin otro motivo, saludan a Ud. atte.

POR EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES


MARIO A NUTI
Secretario de Turismo


GUILLERMO MOSER
Secretario General

Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes Buenos Aires

Afiliado a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza

"uno para todos y todos para uno"

Circular Nro. 32 / 2025

Mercedes (B), 02 de junio de 2025.-

Cro. Secretario
Seccional

Villa Merlo – San Luis - Temporada Invierno 2025 **Hotel “ Estilo MB Merlo S.L. ”**

De nuestra mayor consideración:

Motiva la presente informar que para la próxima **Temporada Invierno 2025**, en la ciudad de **Villa de Merlo (Provincia de San Luis)**, se implantaron los contingentes sociales según el siguiente cronograma:

Nro. de Contingente	07 Días	Vto. Recepción de Solicitud
01MI	04/07/2025 al 11/07/2025	04/06/2025
02MI	11/07/2025 al 18/07/2025	11/06/2025
03MI	18/07/2025 al 25/07/2025	18/06/2025
04MI	25/07/2025 al 01/08/2025	25/06/2025

Ingreso: 16:00 hs Egreso: 10 hs. **SERVICIO: MEDIA PENSION (Desayuno y cena)**

Habitaciones con TE, TVC LED y aire acondicionado.-

El hotel cuenta con Solárium, pileta climatizada cubierta, pileta climatizada descubierta, gimnasio, y cochera.-

Cuadro Tarifario:

Categoría	Mayor \$	Menor \$
"A"	54.000,00	27.000,00
"B"	59.800,00	29.900,00

*Tanto la **categoría B como los Invitados** abonarán la totalidad de la estadía de **CONTADO** en la Recepción del Hotel.

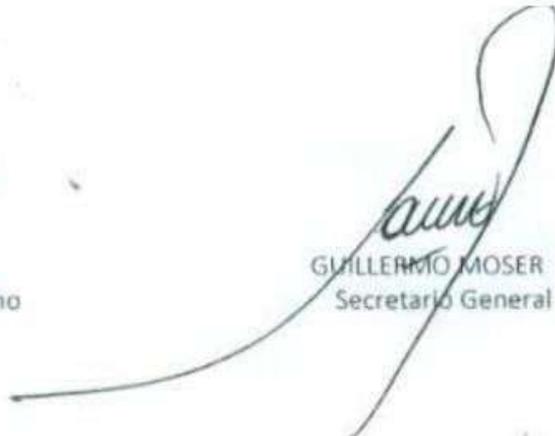
*De solicitarse **cochera**, el monto de la misma, deberá abonarse de **CONTADO** en la misma Recepción.-

*Los **Afiliados** y los familiares incluido dentro de la Categoría A podrán solicitar el préstamo de **\$ 250.000,00** (doscientos cincuenta mil) en concepto de gasto de viaje y de financiarlo, junto con su estadía en **8 (ocho)** cuotas. Este préstamo no abarca a quienes abonen de contado su estancia.-

Sin otro motivo, saludan a Ud. atte.

POR EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES


MARIO A NUTI
Secretario de Turismo


GUILLERMO MOSER
Secretario General



Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes Buenos Aires

Afiliado a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza

Circular Nro. 8/25

Mercedes (B), 19 de febrero de 2025.-

Compañero:
Secretario Seccional.-

Ref. HOTELES DE FATLYF: NUEVAS TARIFAS-
Vigencia a partir del 05/3/2025-MODALIDAD TRANSITO

Estimado Compañero:

Nos dirigimos a Ud., y por su digno intermedio a los demás Cros, a fin de poner en vuestro conocimiento la Circular 5, Ej. 2025 de nuestra FATLYF respecto a las nuevas tarifas que regirán a partir del 05/3/2025 en la modalidad TRANSITO.-

Hotel "COLON" – Entre Ríos

Categoría Mayores "A"	\$ 29.000.-	Categoría Menores "A"	\$ 14.500.-
Mayores "B"	\$ 34.800.-	Menores "B"	\$ 17.400.-
Mayores "C"	\$ 45.400.-	Menores "C"	\$ 22.700.-
Habitación CUADRUPLE	\$ 92.800.-		

Hotel "F.A.T.L.Y.F." – La Cumbre.
Hotel "LUZ Y FUERZA" – Villa Gesell

Categoría Mayores "A"	\$ 24.400.-	Categoría Menores "A"	\$ 12.200.-
Mayores "B"	\$ 29.300.-	Menores "B"	\$ 14.650.-
Mayores "C"	\$ 38.100.-	Menores "C"	\$ 19.050.-
Habitación CUADRUPLE	\$ 78.100.-		

Hotel "INDEPENDENCIA" – Río Hondo.

Categoría Mayores "A"	\$ 22.000.-	Categoría Menores "A"	\$ 11.000.-
Mayores "B"	\$ 26.400.-	Menores "B"	\$ 13.200.-
Mayores "C"	\$ 34.400.-	Menores "C"	\$ 17.200.-
Habitación CUADRUPLE	\$ 70.400.-		

Complejo Villa La Merced – Dique Los Molinos – Córdoba.

Categoría Mayores "A"	\$ 23.000.-	Categoría Menores "A"	\$ 11.500.-
Mayores "B"	\$ 27.600.-	Menores "B"	\$ 13.800.-
Mayores "C"	\$ 36.000.-	Menores "C"	\$ 18.000.-

Complejo Social Santa Fe – Santa Fe

Categoría Mayores "A"	\$ 20.000.-	Categoría Menores "A"	\$ 10.000.-
Mayores "B"	\$ 24.000.-	Menores "B"	\$ 12.000.-
Mayores "C"	\$ 31.500.-	Menores "C"	\$ 15.750.-
En habitación individual "A"	\$ 24.000.-	En habitación individual "B"	\$ 29.000.-
Habitación CUADRUPLE	\$ 64.000.-		

Los afiliados que consulten disponibilidad por teléfono o por cualquier otro canal de venta, la información que obtengan de la cadena Intersur, no reviste validez alguna en cuanto al Turismo Social se refiera.

"Uno para todos y todos para uno"

Afiliado a la FATLYF - Personería Gremial 171 - Fundado 13/8/44
Calle 25 Nº 351 (6600), Mercedes, Provincia de Buenos Aires - Tel: (02324) 420085 - www.luzfuerzamercedes.org.ar



lyfmercedes



lyfmercedes



LyfSindicato



@lyfmercedes



@lyfmercedes





En los casos en que algún Afiliado se presenten en los Hoteles o complejos sin la orden de alojamiento, abonarán la categoría **COMERCIAL**.

***** Todas las tarifas son por día y por pasajero con desayuno *****

Todas las Unidades aceptan tarjetas de Dóbito y Crédito

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar al Cro. Secretario General y demás integrantes con la mayor consideración.

por el Secretariado

Sergio A. Menéndez
Secretario de Turismo



Guillermo R. Moser
Secretario General

Cabe mencionar respecto a los familiares del afiliado que la documentación que acredite la permanencia en la Categoría A de cada uno de ellos deberá enviarse vía e-mail a turismomercedesba@gmail.com (certificados de alumno regular, CUD, Acta Convivencial, Guarda, etc.).-

Sin otro particular, y saludamos a Ud. atentamente.

POR EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES

MARIO A. NUTI
Secretario de Turismo

GUILLERMO MOSER
Secretario General





Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes Buenos Aires

Afiliado a la **Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza**

Circular Nro. 17 /2025

Mercedes (B), 26 de marzo de 2025.-

Compañero:
Secretario Seccional.-

Ref. HOTEL INTERSUR INDEPENDENCIA-TRANSITO CON CENA
Vigencia a partir del 01/05/25 al 31/10/25

Estimado compañero:

Nos dirigimos a Ud. y, por vuestro intermedio a los demás Cros a fin de poner en vuestro conocimiento la Circular 12 Ej.: 2025 de nuestra FATLYF respecto a actualización de tarifas:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los demás integrantes del Consejo Directivo con el fin de llevar a su conocimiento la programación de la **Temporada 2025**, en el **Hotel Intersur "INDEPENDENCIA" – Rio Hondo – Sgo. Del Estero**

Se podrá solicitar alojamiento desde 1 día en Tránsito o 1 día en Tránsito con Cena, en cualquiera de los dos casos, será de un máximo de 7 días de Alojamiento, con la opción de solicitar más días en la recepción del hotel (quedando sujeto a la disponibilidad existente) debiendo abonar dichas extensiones de contado en el Hotel.

En las solicitudes en tránsito si el afiliado desea tomar la cena podrá solicitarlo en el hotel, abonando de contado en dicha unidad.

La modalidad del beneficio de gratuidad para jubilados/as y pensionados/as individuales y grupales, queda exceptuado para el mes de Julio.

Las solicitudes se deberán **enviar con 30 días de anticipación** a la fecha de ingreso, solicitando la colaboración de los Sindicatos para la correcta carga del formulario de Turismo (Prioridades, Servicio, Forma de Pago, Certificados, e informar cuando sean casos de incapacidad motriz)

En el momento que el pasajero esté realizando su ingreso al Hotel, no podrá cambiar la forma de pago

Quando se quiera hacer uso del beneficio de la Circular N° 09/2022 (exceptuado Julio) y/o Circular N° 57/2022, se deberá solicitar en la Orden de Alojamiento.

En los casos que algún pasajero tenga la necesidad de un menú especial, Diabéticos, Celiacos o algún caso con prescripción médica, deberán aclararlo en la solicitud de alojamiento.

A continuación, detallamos el nuevo cuadro tarifario que regirá a partir del **01/05/2025**. El Servicio de Transito con cena finaliza el **31/10/25**.

	MAYORES	MENORES	Tarifa Diaria En hab. Cuádruple
Cat. "A"	\$ 46.000.-	\$ 23.000.-	\$ 166.400.-
Cat. "B"	\$ 50.400.-	\$ 25.200.-	
Cat. "C"	\$ 58.400.-	\$ 29.200.-	
ALOJAMIENTO CON DESAYUNO Y CENA			

Los afiliados que consulten disponibilidad por teléfono o por cualquier otro canal de venta, la información que obtengan no reviste validez alguna en cuanto al Turismo Social se refiera.

En los casos en que se presenten en el Hotel sin la Orden de Alojamiento, abonaran la tarifa **COMERCIAL** sin excepción.

"Uno para todos y todos para uno"

Afiliado a la FATLyF - Personería Gremial 171 - Fundado 13/8/44
Calle 25 Nº 351 (6600), Mercedes, Provincia de Buenos Aires - Tel: (02324) 420085 - www.luzyfuerzamercedes.org.ar



lyfmercedes



lyfmercedes



LyfSindicato



@lyfmercedes



@lyfmercedes





Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar al Cro. Secretario General y demás integrantes de ese Consejo Directivo, con la mayor estima de trabajadores organizados.
por el Secretariado



Sergio A. Menéndez
Secretario de Turismo



Guillermo R. Moser
Secretario General

Cabe recordar que, tanto para el caso del BENEFICIO MENOR como el BENEFICIO JUBILADO, se deberá aclarar en la orden que el afiliado desea hacer uso del mismo. Caso contrario deberán abonar la estadía en el Hotel correspondiente.-

Sin otro particular, saludamos atentamente.-

POR EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES



MARIO A. NUTI
Secretario de Turismo



GUILLELMO MOSER
Secretario General





Circular Nro. 28 /2025

Mercedes (B), 8 de mayo de 2025.-

Compañero:
Secretario Seccional. -

Ref. HOTEL INTERSUR COLON-TRANSITO CON CENA
Vigencia a partir del 01/07/25 al 31/08/25

Estimado compañero:

Nos dirigimos a Ud. y, por vuestro intermedio a los demás Cros a fin de poner en vuestro conocimiento la Circular 19 Ej.: 2025 de nuestra FATLYF respecto a actualización de tarifas:

Estimado Compañero

Nos dirigimos a Ud y por su intermedio a los demás integrantes del Consejo Directivo con el fin de llevar a su conocimiento que se implementará el servicio de Tránsito con cena en el hotel Intersur "COLON" - Entre Ríos -

Como el año anterior, se repite esta modalidad, de ofrecer a los Cros Afiliados una alternativa debido al cierre temporal del Hotel Amancay, y así poder continuar brindando el servicio de Tránsito con Cena para que los afiliados puedan disfrutar del receso invernal que se aproxima.

Se podrá solicitar alojamiento desde 1 día en Tránsito o 1 día en Tránsito con Cena, en cualquiera de los dos casos, será de un máximo de 7 días de Alojamiento, con la opción de solicitar más días en la recepción del hotel (quedando sujeto a la disponibilidad existente) durante todo el año, debiendo abonar dichas extensiones de contado en el Hotel.

Las Solicitudes se deberán enviar con al menos 30 días de anticipación a la fecha de ingreso, aclarando en las observaciones las prioridades, Beneficios, Servicio, Forma de Pago, Certificados, Menú Especial, Casos de Incapacidad Motriz, etc

En el momento en que el pasajero este ingresando al Hotel, no se podrá cambiar la forma de pago.

A continuación, detallamos el nuevo cuadro tarifario que regirá a partir del **01/07/2025 al 31/08/2025**.

	MAYORES	MENORES	Tarifa Diaria En hab. Cuádruple
Cat. "A"	\$ 54.000.-	\$ 27.000.-	\$ 192.800.-
Cat. "B"	\$ 59.800.-	\$ 29.900.-	
Cat. "C"	\$ 70.400.-	\$ 35.200.-	
ALOJAMIENTO CON DESAYUNO Y CENA			

El beneficio de gratuidad para jubilados/as y Pensionados/as, individuales y grupales, queda exceptuado para el mes de Julio.

En las solicitudes en tránsito si el afiliado desea tomar la cena podrá solicitarlo en el hotel, abonando de contado en dicha unidad.

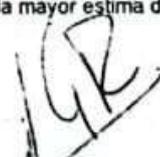
Los afiliados que consulten disponibilidad por teléfono o por cualquier otro canal de venta, la información que obtengan no reviste validez alguna en cuanto al Turismo Social se refiera

En los casos en que se presenten en el Hotel sin la Orden de Alojamiento, abonaran la tarifa **COMERCIAL** sin excepción.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar al Cro. Secretario General y demás integrantes de ese Consejo Directivo, con la mayor estima de trabajadores organizados.

por el Secretariado


Sergio A. Menéndez
Secretario de Turismo Social


Guillermo R. Moser
Secretario General

"Uno para todos y todos para uno"

Afiliado a la FATLYF - Personería Gremial 171 - Fundado 13/8/44
Calle 25 Nº 351 (6600), Mercedes, Provincia de Buenos Aires - Tel: (02324) 420085 - www.luzyfuerzamercedes.org.ar

 lyfmercedes  lyfmercedes  LyfSindcato  @lyfmercedes  @lyfmercedes



CATEGORÍA	Comprende los siguientes beneficiarios		
A	TITULAR:	-CÓNYUGE CONVIVIENTE- sólo presentando DECLARACION JURADA DE CONCUBINATO-	-HIJOS hasta los 17 años -HIJOS hasta los 24 años-sólo presentando CERTIFICADO DE ESTUDIO-
SÓLO LOS HIJOS DISCAPACITADOS DEL TITULAR NO ABONAN ESTADÍA PRESENTANDO CERTIFICADO QUE LO ACREDITE.-			
B	PADRES DEL TITULAR	SUEGROS DEL TITULAR	HIJOS a partir de los 18 años que estén a exclusivo cargo del titular y hasta los 29 años.-
I/C	HIJOS a partir de los 25 años.-	FAMILIARES que no se encuentren incluidos en las categorías anteriores	
ACLARACIÓN: EN LAS TRES CATEGORÍAS MENCIONADAS LOS MENORES HASTA LOS 2 AÑOS INCLUSIVE NO ABONARÁN ESTADIA.			
<p>BENEFICIOS EXTRAS</p> <p>-JUBILADOS Y SU CÓNYUGE: ESTADIA GRATUITA por 7 noches en Hoteles de Federación: del 1 de marzo al 30 de noviembre de cada año exceptuando el mes de julio y los finés de semana largos.-</p> <p>-PENSIONADOS ESTADIA GRATUITA SOLO PARA EL TITULAR: por 7 noches en Hoteles de Federación: del 1 de marzo al 30 de noviembre de cada año exceptuando el mes de julio y los finés de semana largos.-</p> <p>-MENORES HASTA LOS 11 AÑOS INCLUSIVE: ESTADIA GRATUITA hasta 7 noches en Hoteles de Federación una vez al año.</p>			